

CGE, compañía de distribución eléctrica, presentó ante el Juzgado de Letras y Garantía de Quintero una querrela por el delito de hurto de energía y conexión irregular, en contra de todos los que resulten responsables, ante la detección de conexiones irregulares en la comuna de Puchuncaví.

A mediados de junio pasado, personal de CGE detectó la existencia de un grupo de viviendas ubicadas en la Ruta F-30-E que se encontraban conectadas irregularmente a la red, afectando la calidad y continuidad del suministro del resto de los usuarios.

Anuncio Patrocinado



En terreno se detectó que, a través de un cable tendido de manera ilegal, se evitaba el paso por medidor de la energía consumida por aproximadamente 15 viviendas, constituyendo el delito de hurto de energía.

“Es necesario enfatizar el riesgo que una conexión irregular como la descrita, genera para quienes trabajan, viven o se encuentran en los respectivos inmuebles y para los clientes conectados regularmente al sistema de distribución, en el mismo sector, quienes también ven comprometida la calidad del servicio que reciben, tal como se ha podido evidenciar con la ocurrencia de sobrecargas y desconexiones del suministro que precisamente motivaron las inspecciones en la zona”, señala el escrito presentado por CGE.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

La acción legal también se hace extensiva a los instaladores eléctricos que pudieron haber realizado materialmente las conexiones irregulares.

Marco Carvajal, gerente zonal de CGE, señaló que “tal como lo hemos expuesto antes, este y otros casos de “clientes no enrolados”, a quienes instaladores les efectúan conexiones irregulares, son muy peligrosas para las personas y sus bienes, ya que no cuentan con ninguna de las medidas de seguridad y pueden culminar en graves accidentes. Como compañía nos preocupa profundamente la existencia y operación de personas que realizan conexiones ilegales. Estos instaladores no autorizados cometen un delito y por eso los estamos persiguiendo. Esto también tiene un impacto en la calidad de servicio de los clientes que están conectados de manera regular, afectando la continuidad del suministro”.

Esta querrela se enmarca en un grupo de acciones legales que CGE está llevando a cabo a nivel nacional para combatir el delito de hurto de energía y disminuir el impacto que esta práctica tiene en la calidad y continuidad del suministro eléctrico de los clientes debidamente enrolados.

CGE presenta querrela por hurto de energía y conexión irregular de clientes

y tú, ¿qué opinas?